

Exposición de motivos

El INE fue concebido para garantizar el principio fundamental del estado democrático donde la ciudadanía es soberana y determina sus representantes legales y, sobre todo, legítimos. Dada la evolución política de nuestro país, en México, hasta hace pocas décadas la ciudadanía no encontraba en el voto una herramienta para determinar quién accedía al poder. La lucha colectiva de los más amplios grupos e intereses logró finalmente establecer las bases para que el gobierno del pueblo sea posible. El órgano electoral es garante, entonces, de salvaguardar esta premisa fundamental del Estado moderno. No obstante las limitaciones de la concepción de la democracia procedimental, ésta es el presupuesto para que los demás anhelos democráticos (igualdad, desarrollo económico, libertad individual y colectiva y seguridad, entre muchos otros) sean viables. La premisa es clara y, a la vez, compleja en el caso mexicano.

Es un hecho innegable que existe la percepción en no pocas capas de la población que el voto no es respetado. Por ello, es indispensable que quienes conforman el órgano electoral garanticen el apego irrestricto a los principios democráticos. A partir de esta base, el reto institucional es lograr la normalización de la democracia procedimental como la única forma de acceder al poder y avanzar en la construcción de una democracia sustantiva orientada a la promoción de una ciudadanía informada y altamente participativa.

A diferencia de democracias más consolidadas, el modelo democrático mexicano fue diseñado para que al interior de la autoridad electoral estén representadas las fuerzas políticas nacionales. Esto requiere un complejo proceso de dar cauce a la pluralidad de visiones e intereses de los partidos políticos y, a partir de ello, generar consensos que permitan garantizar el adecuado desarrollo de la vida electoral, en especial de los procesos electivos. Uno de los mandatos principales de las y los consejeros electorales es asegurar que, a partir de estos acuerdos fundamentales, las áreas ejecutivas y operativas del INE instrumenten las acciones tendentes a ese fin. De ahí que se requieran perfiles del Consejo General que puedan hacer viable el diálogo, la discusión y la

generación de acuerdos en estricto apego al mandato constitucional y legal del árbitro electoral.

A continuación, expondré los que a mi juicio son los retos principales para quienes integren el Consejo General en el período 2020-2029. Posteriormente me referiré a por qué considero que mi experiencia podría contribuir a superarlos. Identifico tres fases en los años por venir:

1. El proceso electoral 2020-2021.

Se trata del proceso más grande de la historia por el número de cargos a elegir y la concurrencia de procesos electorales en todas las entidades federativas. Dado que el proceso electoral comenzará la primera semana de septiembre, la tarea regulatoria entre abril y agosto del presente año será compleja y demandante. El Consejo General tendrá que tomar decenas de determinaciones que establezcan las bases generales y de cooperación con los Organismos Públicos Locales Electorales, así como emitir las reglas relacionadas con la reelección de diputaciones federales, urnas electrónicas, voto por Internet desde el extranjero, entre muchas otras. Para ello, es indispensable que quienes lo integren cuenten con la experiencia y el conocimiento técnico suficiente para contribuir de forma positiva al procesamiento y aprobación del andamiaje regulatorio previo al inicio del proceso electoral.

El entorno de desconfianza que ha privado a lo largo del desarrollo del ámbito electoral ha generado entornos complejos en la mayoría de los procedimientos. La probada administración de los procesos electorales en nuestro país supone que la dirección institucional, idealmente, tenga un conocimiento de lo realizado para, a partir de ello, poder atender los nuevos retos que se presentan y liderar formas más eficaces y eficientes de asegurar el cumplimiento del mandato del INE. Existen evidentes áreas de oportunidad en prácticamente todos los aspectos de la regulación y la operación electoral. El reto es poder emprender mejoras y esquemas de eficiencia sin comprometer lo logrado hasta hoy. En particular, la confianza de la ciudadanía y de las y los actores políticos, así como la certidumbre en la aplicación de las reglas por un árbitro imparcial.

2.- Proceso electoral federal 2023-2024.

Los procesos en donde se renueva la Presidencia de la República son más complejos. El desafío para el Consejo General será generar las condiciones de profesionalismo, credibilidad y construcción de consensos que permitan que la conducción política del proceso se mantenga en un ambiente de institucionalidad y respeto. Aunado a esto, será necesario asegurarse que las innovaciones en las tareas organizativas estén lo suficientemente maduras para generar certeza en el electorado, lo que redundará en la confianza en el proceso y en el INE como autoridad garante de la democracia procedimental (incluyendo, por ejemplo, un nuevo modelo de capacitación electoral a partir del uso de la urna electrónica, mejorar los esquemas de fiscalización de campañas, promover una verdadera política de Estado en materia de educación cívica). La renovación del Ejecutivo federal demandará de la autoridad electoral un alto grado de comunicación, pedagogía y generación de certeza al electorado y a los actores políticos participantes en la contienda. El reto del INE será garantizar una elección transparente, eficiente y que genere certeza en el electorado y entre las y los actores políticos participantes en la contienda. El reto no es menor.

3.- Período 2024-2029

A partir de lo logrado en la elección de 2024 se abrirá una oportunidad para modernizar de raíz la forma de organizar los procesos electorales. En la medida en que la autoridad electoral genere confianza en el electorado y en las y los actores políticos, se podrá impulsar una reforma que elimine los candados producto de la desconfianza. Ejemplos de lo anterior son el abigarrado procedimiento de capacitación electoral y el alto número de funcionarios de casilla requeridos en el método tradicional. El reto en este período será consolidar un sistema moderno, eficaz y eficiente, que transforme a la autoridad electoral en un órgano altamente técnico con procedimientos confiables para todos. El objetivo es transformar al INE en un árbitro discreto que pueda conducir los procesos

democráticos con un alto grado de efectividad con igual respaldo de la sociedad y el conjunto de actores políticos.

Razones que respaldan mi candidatura

En primer lugar, cuento con un conocimiento global de la institución: sobre la operación de sus procesos y del funcionamiento de su estructura. La experiencia en tres integraciones del IFE-INE me permiten reconocer con claridad los retos de la institución y de sus áreas y delegaciones. Conozco las áreas que requieren consolidación y lo que se requiere para iniciar el proceso electoral de 2020-2021 con un entramado legal que dé claridad y certidumbre a partidos y candidaturas independientes sobre figuras que por primera vez serán instrumentadas como la reelección, tal y como señalé en mi ensayo. El breve periodo anterior al inicio del proceso demandará la formulación de propuestas maduras y viables prácticamente desde el inicio de la gestión de las nuevas consejeras y consejeros. Con la experiencia de dos procesos electorales en los que por primera vez se incluyó la participación de candidaturas independientes, coordiné el diseño de la regulación para su registro —desde la verificación de los requisitos hasta la obtención de la candidatura—, la asignación de financiamiento público y acceso a radio y televisión. Más allá de la tarea administrativa, desarrollamos una estrategia de comunicación para socializar la trascendencia de este cambio en el sistema político mexicano.

En segundo lugar, tengo un conocimiento muy preciso y puntual de las dinámicas de los partidos políticos; de los procesos de conformación de los nuevos partidos; la relevancia de construir documentos básicos garantistas que se apeguen a los derechos humanos de militantes y sobre la forma de optimizar la fiscalización de los recursos que ejercen. Los partidos políticos son la vía que socialmente hemos escogido preponderantemente para acceder al ejercicio del poder público, y desde el INE hemos logrado ejercer una labor de regulación para evitar el desapego a la ley. Tales son los casos del acuerdo INE/CG33/2019 que logró que por primera vez los partidos tengan padrones de personas afiliadas depurados, que en las postulaciones de sus candidaturas cumplan con la normativa, y que sus métodos de selección, tomando en cuenta el principio de auto organización, sean más democráticos. A la vez, a la cabeza de la administración de los tiempos de Estado he visto de primera mano cómo el INE ha logrado que los partidos

puedan utilizar de mejor forma sus prerrogativas en un trabajo colaborativo con los otros sujetos regulados, los concesionarios de radio y televisión.

En tercer lugar, comprendo el desafío que significa implementar un cambio de paradigma. Desde mi óptica, el INE es una institución que transforma el rostro de la representación política en México a través de ejercer sus facultades y hacer eco de los máximos estándares de garantía de los derechos humanos. Con esa convicción es que en el proceso electoral de 2018 impulsé, en conjunto con otras áreas técnicas especializadas, medidas para lograr la paridad de género en el Congreso de la Unión a través de establecer la regla que las mujeres debían encabezar la lista de representación proporcional para el Senado y al menos dos de las listas de representación proporcional para la Cámara de Diputados. Asimismo, y por primera vez en México, impulsamos que en los distritos uninominales denominados indígenas los partidos tendrían que postular a personas que se autoadscribieran como tales y que la mitad deberían de ser mujeres. Por otro lado, implementamos una APP para recopilar las firmas de candidaturas independientes que permitió distinguir los apoyos válidos para garantizar la autenticidad y legalidad de quienes llegaron a lo boleta, lo que resultó en la negativa de más de 100 candidaturas; así como un ahorro institucional de decenas de millones de pesos. Estos mecanismos han permitido la diversificación del sujeto político y han integrado a sectores tradicionalmente excluidos lo cual propicia una mayor democracia en el país.

Esta preocupación por maximizar los derechos políticos de las y los mexicanos ha guiado mi actuar como funcionario electoral. Así, hace 15 años diseñé y ejecuté la reglamentación y la organización para materializar el mandato constitucional de garantizar la participación de la ciudadanía allende nuestras fronteras para elegir al Presidente de la República. Por el alcance del proyecto fue necesario vencer inercias y convencer a múltiples actores para que además de resolver la vía que permitiría votar a nuestros connacionales, éstos pudieran enterarse del proceso y desear participar en él. Gracias a un trabajo coordinado de múltiples áreas del IFE y a la estrecha colaboración con las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores el resultado de ese primer ejercicio fue exitoso. Encabezar este reto requirió la construcción de acuerdos a distintos niveles con un equipo multidisciplinario dada la complejidad que abarcó desde el ámbito

jurídico hasta la instrumentación de una estrategia de difusión pasando por la implementación técnica-operativa y logística del proyecto. En suma, se logró hacer realidad la participación político-electoral de las y los ciudadanos que, por residir fuera del país, habían sido privados de sus derechos de participación política.

En cuarto lugar, considero que la autoridad administrativa no puede ser condescendiente con los logros conquistados hasta ahora. El INE requiere de una transformación progresiva y responsable a partir de un diagnóstico sólido del entorno, de las restricciones temporales para administrar el cambio, y de un análisis responsable de los pros y contras de la implementación de mejoras en un entorno cambiante.

Lo cierto es que la dinámica social y tecnológica requiere que el administrador de las elecciones se transforme y se comprometa con el entorno de eficiencia y eficacia que demanda la sociedad. Solo una visión innovadora, vanguardista y reformadora podrá hacer del INE la autoridad electoral que pueda encabezar la transformación de una democracia procedimental a una sustantiva para que en las próximas décadas la discusión sea cómo mejorar la calidad de nuestra democracia con una sociedad más informada, exigente y participativa.

He demostrado con acciones concretas que soy un promotor del cambio. Como ejemplos adicionales, además de lo expuesto en el ensayo, señalo las siguientes:


- *Sistema de Administración de Tiempos del Estado.* A partir del proceso electoral de 2015 colaboré directamente en la transición al sistema electrónico del modelo de operación de la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en materia electoral. Lo anterior requirió lograr el consenso entre partidos políticos, autoridades electorales y más de 3,000 concesionarios de radio y televisión. El resultado es un sistema más eficiente que ha producido ahorros de más de una decena de millones de pesos por año.
- *APP para verificar apoyos ciudadanos, militancia a partidos políticos y organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos.* A partir del 2017, en conjunto con otras áreas institucionales, se estableció un mecanismo novedoso por medio de una APP que facilitó la participación de la ciudadanía, por un lado, y advertir y sancionar los intentos por falsificar la voluntad del electorado

para apoyar el registro de candidaturas independientes, por el otro. Esta innovación resultó exitosa y, por ello, ha sido utilizada en la actualización de los partidos políticos existentes, así como para la acreditación de la militancia de organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos. El saldo de esta innovación electoral ha significado reducciones relevantes en el gasto institucional, la constitución de padrones de afiliados confiables, mucho mayor certeza para la ciudadanía y los actores políticos, máxima transparencia de los procesos que lleva a cabo la autoridad, así como la posibilidad de fincar responsabilidades para quien infrinja la normativa electoral.

- *Debates presidenciales.* En 2018, la dirección ejecutiva a mi cargo fue protagonista para gestar un cambio radical en los debates presidenciales que permitió al electorado contar con mayores elementos para valorar a las y los candidatos al incluir una verdadera confrontación de ideas, propuestas y carácter. De manera por demás innovadora, en el segundo debate presidencial fueron las y los propios ciudadanos quienes cuestionaron a quienes aspiraban a ser el próximo Presidente de la República. Las innovaciones pasaron por eliminar el control de los partidos políticos en la toma de decisiones técnicas y de producción, la innovación de formatos a partir de un estudio comparativo de debates en distintas democracias, y el diálogo permanente con los concesionarios para maximizar el alcance de estos ejercicios.

Conclusión

Las decisiones de las y los integrantes del Consejo General es indispensable para el desarrollo de la democracia en el país. Sostengo que las responsabilidades de quienes integren el máximo órgano de dirección deben atender a los distintos contextos temporales que requiere la sociedad y la institución electoral. Y, por último, considero que mi experiencia y los logros de las responsabilidades a mi cargo serán útiles en un entorno de modernización y generación de mayor confianza de la autoridad administrativa electoral.



Patricio Ballados Villagómez